

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**15870** *Resolución de 18 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2018.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden HFP/5688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpo o escalas de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Resolución de 26 de octubre de 2018 (BOE n.º 275, de 14 de noviembre) y que figura en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Organismo al que corresponde el programa: de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), calle Serrano, 117, 28006 Madrid; del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), avenida Complutense, 40, 28040 Madrid; del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), carretera de La Coruña, km 7,5, 28040 Madrid; del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), carretera de Ajalvir, km 4,5, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid; del Instituto Español de Oceanografía (IEO), calle Corazón de María, 8, 28002 Madrid; del Instituto Geológico y Minero (IGME), calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid; del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), avenida de Monforte de Lemos, n.º 5, 28029 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos a la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva del turno de discapacidad, con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado décimo de la Orden HFP/5688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de los Tribunales, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 18 de octubre de 2019.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González.

## ANEXO I

**Relación de aspirantes, ordenados por O.P.I. y puntuación que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación. Acceso libre. O.E.P. 2017**

*Acceso general*

DNI	Apellidos y nombre	Programa	OPI/ Organismo	Puntuación
****5065*	GONZÁLEZ BUENO, M. GRACIA.	EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA.	CSIC	61,99
****3077*	MARTÍNEZ HEDO, SONIA.	EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA.	CSIC	55,99
****2551*	IRIARTE RODRÍGUEZ, ROCÍO DE.	EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA.	CSIC	55,47
****1137*	ZARCO ANDÚJAR, VIRGINIA.	EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA.	CSIC	55,12
****4925*	CALDERA MONTALVO, ANA.	EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA.	CSIC	53,42
***2915*	GONZÁLEZ DE DIEGO, JOSÉ MARÍA.	EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA.	CSIC	53,16
****8686*	MARTÍNEZ PÉREZ, ALBA MARÍA.	EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA.	CSIC	53,11
****9663*	MACÍAS MARÍN, MARÍA BELÉN.	EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA.	CSIC	50,97
****7705*	VENDRELL CORBALÁN, MARTA.	EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA.	CSIC	50,65
****2352*	MORILLAS GUILLÉN, VANESSA.	EVALUACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA.	CSIC	48,46
***9054*	BEATO GALVÁN, VÍCTOR MANUEL.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS AGRARIAS.	CSIC	67,07
****5718*	ESPINOSA VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS AGRARIAS.	CSIC	61,22
****1127*	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CRISTINA.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS AGRARIAS.	CSIC	61,19
****4868*	MATE PLAZA, IRENE.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS AGRARIAS.	CSIC	61,05
****9046*	DÍAZ MOSCOSO, ALEJANDRO.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS AGRARIAS.	CSIC	59,65
****9233*	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PEDRO.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS AGRARIAS.	CSIC	59,32
****7490*	TORNÉ SÁNCHEZ, LORENA.	TÉCNICAS EXPERIMENTALES EN FÍSICA Y QUÍMICA.	CSIC	78,90
****4567*	COSTO CÁMARA, ROCÍO.	TÉCNICAS EXPERIMENTALES EN FÍSICA Y QUÍMICA.	CSIC	75,64
****5366*	GARCÍA ORDUÑA, MARÍA PILAR.	TÉCNICAS EXPERIMENTALES EN FÍSICA Y QUÍMICA.	CSIC	68,42
****0829*	ROCA URGORRI, FERNANDO.	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	65,50

DNI	Apellidos y nombre	Programa	OPI/ Organismo	Puntuación
****1385*	SARASOLA MARTÍN, ICÍAR.	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	62,35
****4890*	GARCÍA GIL, VANESA.	APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA.	CIEMAT	61,96
****5771*	CATARECHA ZOIDO, PABLO.	BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA VEGETAL.	INIA	66,00
****9525*	SÁNCHEZ GÓMEZ, DAVID.	ECOLOGÍA FUNCIONAL DE ESPECIES FORESTALES.	INIA	72,14
****0451*	MARTÍN MARTÍN, NATALIA.	ENSAYOS DE DISTINCIÓN Y RESISTENCIA A ENFERMEDADES DE NUEVAS VARIETADES DE INTERÉS AGRÍCOLAS.	INIA	65,09
****5874*	ROJAS CARRASCO, JOSÉ MANUEL.	INMUNOLOGÍA Y CONTROL DE INFECCIONES VÍRICAS EN RUMIANTES.	INIA	72,36
****6997*	GÓMEZ ÁLVAREZ, ISABEL MARÍA.	PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE I+D+I EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA.	INTA	78,42
****0850*	PACHECO PÉREZ, ISABEL.	SISTEMAS DE CALIDAD Y AUDITORÍA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA Y AEROESPACIAL.	INTA	69,92
****9078*	MARTÍN REDONDO, MARÍA PAZ.	TÉCNICAS DE LABORATORIO APLICADAS A PLANETOLOGÍA.	INTA	60,37
****8807*	TAJUELO GIL, PABLO.	SISTEMAS DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE. PROGRAMA GALILEO. SEGURIDAD DEL SISTEMA.	INTA	70,24
****5151*	MIGUEL BELLO, MARIO JOSÉ DE.	SISTEMAS DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE. PROGRAMA GALILEO. SEGURIDAD DEL SISTEMA.	INTA	61,24
****3365*	BLANCO MORIANA, MARÍA GEMA.	CÉLULAS SOLARES DE APLICACIÓN ESPACIAL.	INTA	64,94
****2215*	BARBER DAZA, CHRISTOPHER LAWRENCE.	CÉLULAS SOLARES DE APLICACIÓN ESPACIAL.	INTA	62,62
****2438*	MUÑOZ REBATE, IGNACIO.	PROTOTIPADO DE UNIDADES, SUBSISTEMAS Y SISTEMAS ESPACIALES.	INTA	65,70
****0201*	FUENTETAJA MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL.	INSTALACIONES TÉCNICAS E INSTRUMENTACIÓN PARA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ENSAYOS EN PROYECTOS ESPACIALES.	INTA	56,12
****3277*	GONZÁLEZ DEL RÍO, DANIEL.	INGENIERÍA DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE PILOTADOS.	INTA	64,00
****5600*	MORATA BARRADO, PABLO.	ESTRUCTURA Y MECANISMOS AEROESPACIALES.	INTA	76,50
****0824*	SÁNCHEZ GARCÍA, MARIO.	CERTIFICACIÓN DE AERONAVES.	INTA	69,12
****9617*	ORTEGA LÓPEZ, DAVID.	CERTIFICACIÓN DE AERONAVES.	INTA	66,07
****1224*	HERNÁNDEZ SANZ, MARÍA NIEVES.	CERTIFICACIÓN DE AERONAVES.	INTA	61,60
****1858*	BLANCO MONJE, JAVIER.	ELECTRÓNICA APLICADA A INSTRUMENTACIÓN HIDRODINÁMICA.	INTA	60,70
****7635*	ORIA ESCUDERO, JULIO.	HIDRODINÁMICA NAVAL.	INTA	57,56
****9018*	VALENTÍN ROZALÉN, ÓSCAR.	ELECTRÓNICA.	INTA	58,75
****1325*	BRU AGULLÓ, JERÓNIMO LUIS.	PROGRAMACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y JUEGOS.	INTA	50,90
****4808*	FERRERAS BURGUILLO, RICARDO.	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES.	INTA	73,92

DNI	Apellidos y nombre	Programa	OPI/ Organismo	Puntuación
4448****	SOTELO ALARCÓN, AITOR FRANCISCO.	DISEÑO, DESARROLLO Y CONTROL DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE ACUICULTURA.	IEO/C.O. VIGO	47,42
****4125*	ESCÁNEZ PÉREZ, JOSÉ.	INSTRUMENTACIÓN Y TÉCNICAS ANALÍTICAS EN OCEANOGRAFÍA.	IEO/C.O. CANARIAS	65,46
*****	*****	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.	IGME	DESIERTA
****9052*	ROMÁN CALLE, MÓNICA DE.	EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	ISCI	72,86
****8089*	URIASTE URRUTIA, AINHOA.	EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	ISCI	62,71
****5365*	LORO ALAVEZ, ANDRÉS.	EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	ISCI	56,73
****3427*	DOADRIO ABAD, CARMEN.	EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	ISCI	55,37
****5692*	MONTAÑA MARTÍNEZ, CELIA DE LA.	EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	ISCI	52,85
****9833*	LEÓN GÓMEZ, INMACULADA.	ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD PÚBLICA.	ISCI	63,76
****9218*	ASCASO SÁNCHEZ, MARÍA SOLEDAD.	ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD PÚBLICA.	ISCI	62,30
****5985*	AMILLATEGUI DOS SANTOS, ROCÍO.	ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD PÚBLICA.	ISCI	61,98
****5212*	SIMÓN MÉNDEZ, LORENA.	ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD PÚBLICA.	ISCI	56,06
****6986*	MOYANO CÁRDABA, CLARA.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. SANIDAD AMBIENTAL.	ISCI	68,27
****1181*	SÁNCHEZ IÑIGO, FRANCISCO JAVIER.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. SANIDAD AMBIENTAL.	ISCI	61,67
****5440*	HERNÁNDEZ SAN MIGUEL, ESTHER.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. ENFERMEDADES RARAS.	ISCI	66,52
****1461*	MIELU, LIDIA MIRELA.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. ENFERMEDADES RARAS.	ISCI	66,04
****2752*	GALLEGO JIMÉNEZ, MARINA.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. CUIDADOS DE SALUD Y ENFERMERÍA.	ISCI	71,52
****0907*	ALBORNOS MUÑOZ, LAURA.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. CUIDADOS DE SALUD Y ENFERMERÍA.	ISCI	69,46

*Acceso cupo de reserva turno discapacidad*

DNI	Apellidos y nombre	Programa	OPI	Puntuación
*****	*****	*****	CSIC	DESIERTA
*****	*****	*****	INTA	DESIERTA
****3420*	RIVERA PINTO, DANIEL.	CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. ENFERMEDADES RARAS.	ISCI	51,55

## ANEXO II

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número.....declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 20 .....

## ANEXO III

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en ..... (nombre del país) el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de 20 .....